

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO

Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil

Por resolución de alcaldía de fecha 14 de julio de 2026, se ha delegado en el concejal de este ayuntamiento, Alain Callejo Matía, la celebración del matrimonio civil entre I. R. F. y ST. G. R.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Elciego, 14 de julio de 2026

El Alcalde

JUAN CARLOS URIBE RUEDA